



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 003
SESIÓN ORDINARIA
(30 de marzo de 2015)**

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), previa invitación de la Directora General (E), Doctora CLARISA RUIZ CORREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; y los demás miembros así; la doctora ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO, la doctora MARÍA EUGENIA MARTINEZ, Directora del Instituto de Patrimonio Cultural, el maestro SANTIAGO TRIJILLO, director del IDARTES. Asiste como invitados Jorge Jaramillo, Subdirector Operativo y Liliana Angulo, Gerente de artes Plásticas de la Fundación Gilberto y Zamira Rovira, Contadora, Yolanda Villabona, asesora Secretaria de Cultura y Marcela del Instituto Distrital de Patrimonio.

La doctora NIDIA MANOSALVA, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

- Verificación del Quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a 31 de diciembre de 2014.
- Consideración y Aprobación del proyecto de Acuerdo "por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2015"
- Avance del proceso de rediseño Institucional.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La Directora General (E), Doctora Clarisa Ruiz Correal, presenta los estados Financieros de la Fundación Alzate a 31 de diciembre de 2014, presentados y revisados por la contadora de la Entidad, señora Zamira Rovira, quien presente en la reunión explica que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño da aplicación a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, que los informes y estados financieros se han presentado en los plazos y términos establecidos. Igualmente que durante el ejercicio 2014, los estados Financieros reflejan un excedente en el ejercicio y en general los saldos de las cuentas evidencian razonablemente su situación financiera

A su vez, la Doctora Nidia Manosalva explica que los estados financieros se enviaron previamente a los miembros de la Junta quienes presentaron las siguientes observaciones: El maestro Santiago Trujillo a través del Subdirector Orlando Barbosa solicita se haga mayor aclaración a las notas contables, toda vez que, no es clara la redacción, señala específicamente que se requiere mayor aclaración a la nota 6 sobre ingresos y en la nota 8 sobre cuentas de orden deudoras.

La doctora Adriana María Mejía, igualmente solicita que en relación con posibles faltantes en los inventarios de la entidad, se requiera a los funcionarios responsables para que expliquen y/o repongan los bienes, se explique el valor estimado en las notas de 115 millones de artes plásticas a que corresponde y se requiera a Fonnegra Gerlein para que allegue el informe.

Por último el asesor del Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, señor Víctor Monroy, mediante correo electrónico del día 25 de marzo de 2015 emite concepto favorable a los estados financieros en el siguiente sentido " los estados financieros de la FUGA, están de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la conciliación de inventarios se realizarán en el año 2015 de acuerdo al informe presentado por la compañía que se contrató para tal fin".

Teniendo en cuentas estas observaciones, la Directora General (E) somete a consideración de los demás miembros de la Junta, los estados financieros general de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con corte a 31 de diciembre de 2015, quienes proceden a su aprobación por unanimidad, con las aclaraciones solicitadas, esto es, la solicitud a la contadora de ampliar las notas contables para mayor claridad de los Estados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

La Doctora Clarisa Ruiz Correal informó a los miembros de la Junta Directiva que en el presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2015, aprobado por el Concejo de Bogotá, se apropiaron recursos en algunos rubros donde no es suficiente para atender las necesidades de la Entidad, razón por la cual después de revisar las apropiaciones disponibles, se ha determinado la posibilidad de disminuir los siguientes rubros:

suelo personal de nómina, remuneración servicios técnicos, cesantías fondos privados, mantenimiento entidad y acueducto y alcantarillado, para trasladar y 0 garantizar los pagos de las obligaciones a cargo de la entidad en los siguientes rubros: vacaciones en dinero, teniendo en cuenta que por disposición de la Secretaria de hacienda solo cuando el funcionario se retira de manera definitiva, la entidad puede apropiar recursos y algunos funcionarios han renunciado y deberá reconocerse las vacaciones a su favor; reconocimiento por permanencia, por las razones expuestas anteriormente, es decir producto de la desvinculación de algunos funcionarios; honorarios entidad, para garantizar la contratación de personal especialmente para apoyar los procesos contractuales, en ese aspecto se da mayor relevancia al rubro de honorarios para personal profesional y disminuir el rubro de “remuneración servicios técnicos”; servicio de gas, y por último, impuestos tasas contribuciones y multas con el ánimo de garantizar el pago de las expensas necesarias del trámite de la licencia de construcción para el inmueble de la sede principal de la entidad

Agrega que la Secretaria de Hacienda Distrital emitió concepto favorable a la modificación presupuestal propuesta, mediante oficio No. 2015EE38928 del 6 de marzo de 2015, la cual se adjunta a la presente acta.

La Directora General (E), doctora Clarisa Ruiz Correal somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2015”

Los miembros de la Junta, aprueban por unanimidad el proyecto de Acuerdo, en los términos propuestos por la Directora General (E).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- AVANCE DEL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y AJUSTE DE MISION Y VISION.

La Directora General (E) informa a los miembros de la Junta que se viene adelantando un proyecto para transformar la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el Instituto de las Culturas, explica que es importante la articulación de las entidades del sector y que se requiere el apoyo del IDARTES como también de la Secretaria de Cultura que eventualmente se desprendería de algunos programas. Que no es un tema fácil o sencillo

Explica que se han planteado dos posiciones distintas, una que busca que se cree una nueva entidad para que asuma los temas de poblaciones y prácticas culturales y la otra posición que pretende la creación de una única entidad, o lo que es lo mismo la Fusión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para facilitar el liderazgo y manejo del sector.

El maestro Santiago Trujillo expresa no estar de acuerdo con la Fusión, toda vez que explica, se pierde la oportunidad de contar con una entidad y con los recursos que ya cuenta para el ejercicio de las actividades culturales del sector y fortalecer "la cultura para la paz", y la cultura ciudadana. Lo importantes es posicionar a la Fundación Alzate con unas funciones muy claras y específicas para que la Fundación no esté sujeta en cada administración a acomodar su objeto social.

La Directora, doctora Clarisa Ruiz, señala que no está de acuerdo con el maestro Trujillo en tanto que debe entenderse que no puede haber una entidad con el único propósito de tratar la cultura para la paz, basta recordar que cuando durante el Gobierno de Alvaro Uribe se planteó la política de la paz como una vía distinta a la cultura tradicional y se abrió una zanja entre lo que se denominó el plan de cultura para la paz y la convivencia y la cultura tradicional, con lo cual se polarizó a la población, que la cultura debe entenderse como una sola, sin disociarla de las prácticas culturales, de las artes y la cultura tradicional. Plantea que sería una oportunidad siempre que se consiga ampliar los recursos para su fortalecimiento

Agrega que si bien está de acuerdo con fortalecer las prácticas ciudadanas con enfoque poblacional, toda vez que subsiste un vacío que no está atendiendo el sector aunque acepta que no es políticamente oportuno presentar la fusión de esta entidad ante el concejo de Bogotá, pues existen sectores dentro del mismo que no estarían de acuerdo con ese proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La Doctora Adriana Mejía afirma estar de acuerdo con el maestro Santiago Trujillo, de no fusionar la Fundación, sostiene que comparte la posición y el argumento de fortalecer las entidades y los recursos con que cuenta la ciudad y no desaparecer un patrimonio construido durante tanto tiempo.

Liliana Angulo, sostiene que la transformación de la Fundación en el Instituto de las culturas fortalecería las prácticas culturales vivas que no necesariamente deben patrimonializarse.

La Directora (E) reitera la importancia de trabajar en el fortalecimiento del sector y de la argumentación que se llevaría al concejo para justificar el proyecto de transformación. Para la identificación de las funciones del Instituto de las Culturas, lo importante es poder entender que hay necesidades por satisfacer, que no hay conciencia en la ciudad de algunas prácticas muy importante que son patrimonio y que no están siendo atendidas debidamente por las entidades del sector cultural.

La doctora Yolanda Villabona informa que el proyecto está radicado en la Secretaría de Gobierno y deberán enviarse los soportes con el proyecto de Acuerdo y la exposición de motivos y procede a leer el proyecto completo, señalando que la naturaleza jurídica de la Fundación se mantendría en el proyecto de transformación, esto es, el de establecimiento público. La Directora plantea que con la transformación, la Secretaría mantendría el proceso de participación con los concejos de área, pero que subsisten varios temas por definir, lo que podría seguir alimentando el proyecto y la exposición de motivos.

Santiago Trujillo sostiene que el proyecto está orientado en gran medida hacia el patrimonio pero debe incluirse y fortalecerse el tema de cultura ciudadana. Se acoge la propuesta y fortalecer estos temas en el proyecto.

La Directora, Doctora Clarisa solicita que se programe una nueva Junta para finales de abril en donde se presenten los avances en el tema.

Se acuerda igualmente crear una mesa para debatir el tema entre el Instituto Distrital de Patrimonio, el IDARTES y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, así como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para definir qué temas y recursos se trasladarían de las demás entidades del sector.

La doctora Adriana Mejía, solicita se programe la Junta con más anticipación toda vez que anuncia su renuncia como miembro de la Junta Directiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La doctora Adriana Mejía, solicita se programe la Junta con más anticipación toda vez que anuncia su renuncia como miembro de la Junta Directiva.

En este momento se da por terminada la presente sesión de Junta.

Acta aprobada en sesión del

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente de Junta Directiva

NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexo. Concepto Favorable Secretaria de Hacienda Distrital